

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 16 de Noviembre de 1894.		CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	
TRIMESTRE		TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos, núm. 147.		1.º El tiempo mínimo de suscripción será un trimestre.	
AÑO II	Península..... 1,50 pesetas.	OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, 10, MADRID		2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.	
	Ultramar..... 3,75 —			3.º Las suscripciones se contarán desde el principio del mes en que se reciba el aviso.	
	Extranjero..... 5 —			4.º <i>Importantísima.</i> La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba aviso en contrario.	
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES				NUM. 67	

AL SEÑOR CAPDEPÓN

Carta abierta

Señor Ministro:

Lo elevado del cargo; el hábito en quien ya lo ha desempeñado; el convencimiento del propio valer... y, en suma, el conjunto de las circunstancias recomendables que le adornan no han de ser partes para que V. E. cierre sus oídos á razones que, si tienen en su contra lo humilde del conducto, abona, cuando menos, el fin á que se dirigen. Sabidos son á estas horas, señor Ministro, allí donde pueda hallarse un guardia civil, los elevados conceptos y el calor con que se expresó V. E. á favor del Instituto, en el solemne momento de ofrecerle el testimonio de sus respetos, los jefes y oficiales del 14.º Tercio.

Y cuenta que la situación en que V. E. se hallaba en aquel acto no era tan desembarazada y cómoda que pudiera afrontarse pertrechado en la costumbre de hablar que el Foro y el Parlamento engendran. Pues, como veterano encanecido en lides políticas, no había de escapársele á V. E. que, en cuanto á la Guardia civil, sustituida en el Ministerio de la Gobernación al hombre que más halagüeñas esperanzas pudo hacerla concebir.

En efecto: tal era el prestigio del buen D. Alberto en las filas de la Benemérita, y tan arraigado vivía en la conciencia de la Corporación que su mejor defensor é incansable *leader* representado estaba por el diputado por Albuñol, que aun á despecho del *dolce far niente* en que con pena le hemos contemplado en el poder sus admiradores, la institución brusca de semejante caudillo había de ser y considerarse harto arriesgada.

Así pudo, sin duda, comprenderlo V. E. cuando al contemplar ante sí la militar representación del Cuerpo, afirmaba, con la convicción propia de honrados sentimientos y más honrados propósitos, que la Guardia civil hallaría siempre en el ministro de la Gobernación inquebrantable apoyo y decisión y afecto sobrados. Si V. E. hubiera podido escuchar luego los comentarios de sus atentos oyentes, habríase sentido conmovido, de seguro.

V. E. no venía precedido por trompeteros triunfales; es cierto. Pero no hubo militar, entre los muchos que le escucharon, que dejara de compartir su convencimiento. Los jefes y oficiales del 14.º Tercio salieron del despacho de V. E. persuadidos firmemente de que la Guardia civil no había perdido nada con el cambio de personas operado en el Gobierno de S. M. Es decir, que no hubo ni hay quien dude de la sinceridad con que V. E. se expresó.

Mas así y todo, no desconoce, no puede ignorar la Guardia civil las múltiples y abrumadoras cargas é incesantes cuidados que en el desempeño del cometido más político del Gobierno han de solicitar de continuo la respetable atención de V. E.: que no vive la Guardia civil tan divorciada de la opinión para dejar de sentir sus palpitaciones y necesidades, ni menos forjarse la ilusión de pensar que aquello que represente conveniencia para ella, pueda trocarse en deseo ministerial por el estudio de sus necesidades y sin más estímulo que el de cambiar en hechos concretos, ofrecimientos tan abstractos como cortesías. Y he aquí la causa de nuestra modesta intervención, señor Ministro; aunque al honrarnos suscribiendo este memorial, mejor que carta, lo hagamos debatiéndonos en la amarga duda de que la propia insignificancia pueda influir en el resultado. Porque harto se nos alcanza que si se lee lo que escribe la prensa de gran circulación é impresiona cuanto de ella proviene ¡es tan difícil hacerse oír desde oscuro semanario, dedicado exclusivamente á exigua Corporación! Pero la duda no ha de evitar el cumplimiento del deber. ¿Qué se diría del soldado que en el combate arroja el arma por el temor de no obtener para sí los honores del triunfo? Pues soldados de fila somos; gustosos lo reconocemos, y semejante declaración no ha de hacernos enmudecer en lo que consideramos primera entre las obligaciones que nos hemos impuesto: la defensa tenaz y constante de los intereses de la Guardia civil.

Al cumplir tan grato encargo, permítanos V. E. comenzar por aquello que obtiene en primer grado nuestras mayores simpatías. El guardia á secas. Al denominarlo así, claro está que comprendemos—y así lo habrá entendido V. E.—á todas las clases de tropa del Instituto, desde guardia segundo hasta sargento.

Y no deduzcan los suspicaces ó inferan los traviosos, que por tal medio tratamos de halagar al número. Nada de esto. Es sencillamente que por alguna parte se ha de empezar, y nada se nos antoja mejor en las obras que lo efectúen por el cimientito. Después que hablemos y nos ocupemos de los *guardias*, hora será de hacerlo de las clases superiores, del ser-

vicio y hasta de los reglamentos, si V. E. no lo toma á enojo y nos otorga una mínima parte de su elevada atención. Es cuestión de mimbres; tiempo y alientos no faltan.

Presupuesto, pues, el por qué de tal principio, se nos ofrece preguntar: ¿sabe V. E., ó se le ha ocurrido averiguarlo, la cantidad mensual que cobran, ó, hablando más propiamente, el haber que disfrutan las clases de tropa é individuos de la Guardia civil? Desde Beltrán de Lis hasta V. E. bien seguro que no ha habido ministro de la Gobernación que se ocupe de semejante bagatela.

Pues, Excmo. Señor, es indispensable aprenderlo, si ha de hacerse algo práctico y provechoso.

Porque si V. E., persuadido de la insignificancia del tal haber, concede una mediana atención á lo que el Estado exige del veterano tan mezquinamente retribuido, acrecentará su admiración por un individuo que, aun así, es dechado de policía y timbre viviente de virtudes cívicas y militares. El sargento Fulano, el cabo Mengano, el guardia..., cualquiera (estos nombres basta elegirlos al azar en las listas de revista de las compañías), horror son de los criminales en esta comarca, y en la otra, y en todas, y seguridad del viajero, y confianza y custodia del hombre de bien. Y, sin embargo, ¡cuánto se usa indebidamente de la Guardia civil!

Nadie mejor que V. E. dará cumplida fe de este testimonio. Si la Benemérita se empleara sólo en sus peculiares cometidos, menos mal; pero las concentraciones, ¿sabe V. E. lo que representan en el Instituto? La calamidad de las calamidades, y el trabajo de los trabajos.

Porque si bien es cómodo para los delegados de V. E. en provincias poder hacer frente á las preocupaciones que al solo anuncio de una feria suele asaltarles, cuando no los temores tremebundos de espantables planes revolucionarios, forjados, las más de las veces, en los *industriosos cacumenes* de sus confidentes... ó lo que sean, lo cierto es, para la Guardia civil que tan providencial *prevención* representa, en cuanto á los individuos á quienes afecta, la separación por plazos considerables de sus familias, y con ello la ruina consiguiente.

Pero ¿no tienen plus? ¡Ay, sí, señor Ministro! *Cinuenta céntimos de peseta diarios* disfrutan en este caso los pobres guardias pagaderos cuando Dios y la munificencia del trámite en este bendecido país del expediente lo toleran. ¿Es esto justo? Con dos reales de vellón—los veteranos, señor Ministro, siempre resultamos anticuados,—¿cabe que un individuo que ha de llevar consigo su equipaje con *cuatro* (1) uniformes nada menos pueda mantenerse, entretener el costoso vestuario que es de su propiedad, Sr. Capdepón, lavar y planchar la ropa blanca, y ¿por qué no fumar, si tiene este vicio?

De sobra escucho la respuesta de V. E. Las *cotufas* de que hablaba el Príncipe de nuestros ingenios, son tortas y pan pintado en comparación de la mísera suerte á que se ve compelida la Guardia civil.

Y como V. E. háse presentado á ella grande y magnánimo no habrá de extrañarle que, esperanzados con tan feliz predisposición, nos apresuremos á rogarle, como primera necesidad sentida por el Instituto, el aumento del plus de concentración. Esta petición no habrá de ser difícil á V. E. plantearla, dentro de los recursos mismos del capítulo correspondiente en el presupuesto de ese Ministerio nada más que con recomendar á los gobernadores mayor circunspección en disponer concentraciones que, sobre gravar los intereses del Erario con manifiesto perjuicio de los individuales, dejan inerte y sin vigilancia de ninguna especie comarcas importantísimas, por plazos de tiempo indeterminados.

Si V. E., en su decidido afecto por el benemérito Instituto, empezara la era de su mando—que Dios haga larga y provechosa—por esta humilde indicación de nuestra parte, muy parecida á reverente ruego, se acreditaría de amante de la Guardia civil *de veras*, y nos alentaría ¡qué duda cabe! á perseverar en la senda emprendida en la confianza ya de que V. E. había de dispensarnos la impertinencia, en gracia al objeto.

De V. E., señor Ministro, respetuoso admirador
EL ÚLTIMO MONO.

Lo que se dice

Ya que se aproximan los exámenes en el Colegio de Getafe, quisieramos la solución de un caso extraño, pero que presentarse puede.

Sabido es que los cabos con tres años de empleo tienen derecho á optar á las plazas asignadas, en la Guardia civil, siempre que no haya sargentos en condiciones de cubrirlos.

Pero es claro que esto no se sabe *a priori*, y por lo tanto, un cabo en condiciones hace su instancia solicitando examen, y es el caso que antes de la fecha de su presentación, asciende á sargento.

De una parte, ese individuo tiene acreditado su derecho, porque cuando lo solicitó estaba en condi-

ciones; de otra, es un sargento que no lleva el tiempo de empleo exigido en el reglamento.

Si se le concede examen, resulta la anomalía de que, siendo un sargento recién ascendido, puede ejercitar un derecho que á otros más antiguos que él no se les reconoce.

Si se niega, resulta el absurdo de que un cabo puede aspirar á ser oficial, y por el hecho de haber ascendido, es decir, de contraer un mérito mayor, retráese la concesión que se le había hecho.

Todo consiste en que en la escala de aspirantes han saltado el escalón de los sargentos que llevan menos de tres años en el empleo.

Es decir, todo consiste en que el Colegio dichoso es un ciempiés.

Hace algún tiempo llamamos la atención hacia el hecho extraño de que haya comandantes de puesto sin gratificación de escritorio.

Son éstos los que mandan los puestos de nueva creación, para los que no existe acreditada en presupuesto la cantidad necesaria para subvenir á los gastos de referencia.

Como en este país es imposible conseguir nada en materia de dinero, porque todo el mundo se encoge de hombros, justo es que, hasta tanto que no se acredite la gratificación para los nuevos puestos, manden los supernumerarios, y no se envíe á instalarlos á los de plantilla en las compañías; porque de no ser así, resultará que los supernumerarios están en mejores condiciones, y que los de plantilla roerán el hueso.

Con referencia á los sargentos agregados, hemos recibido algunas cartas de cabos que se encuentran molestos y preteridos al tener que desprenderse del mando del puesto, que va á manos de una clase que no es de plantilla en aquella unidad.

No cabe duda que el mando de un puesto es halagador cuando se desempeña á satisfacción de los jefes, y es doloroso verse forzado á la condición de segundo, por la conveniencia particular de un sargento.

Esperamos que se tendrán en cuenta estas indicaciones para no lastimar intereses legítimos.

Llamamos la atención desde estas columnas, respecto al premio que debieran disfrutar los voluntarios.

Se encuentran en el Instituto varios individuos que, sirviendo voluntariamente en el reemplazo en que entraron en suerte, les correspondió quedar excedentes de cupo por razón del número, continuando en las filas, en tanto que se marchaban á sus casas los de la misma situación que no se hallaban en el ejército, sin que hasta la fecha hayan servido en filas ni un día; y, por lo tanto, á los que continuaron sobre las armas debe contárselos este servicio como voluntario. Pues no obstante, individuos hay, unos procedentes del Colegio de Jóvenes, y otros de hijos de veteranos, que llevan cuatro años de servicio sin que les haya correspondido cubrir plaza en activo, y sin embargo no se les da gratificación alguna por premio, no hallando de esta manera ventaja alguna con haber quedado excedentes de cupo de lo que les correspondió cubrir plaza en activo.

Y por lo que dejamos expuesto, si un individuo que fué por su suerte al ejército, y en él sirvió tres años forzosamente, y luego ingresa voluntariamente en el Instituto, á los cuatro años de permanencia en él tiene premio, en la misma forma debiera tenerlo el que ha servido cuatro voluntariamente, contándose como tal desde su ingreso para los excedentes de cupo y para los demás desde que su reemplazo marchó con licencia ilimitada, sin que sea obstáculo haber servido en uno ú otro cuerpo, los servicios que prestó como voluntario.

En la reciente revista de Inspección que pasó á varias Comandancias el Director general de la Guardia civil, tuvo ocasión de observar el mal alojamiento que la fuerza del Cuerpo tiene en capital tan importante como Valladolid.

Las gestiones del general Palacio, secundadas por los vallisoletanos de buena voluntad, han dado por resultado que el Ayuntamiento vote un crédito de 2.500 pesetas anuales, destinadas al acuartelamiento de la Guardia civil.

Bien digna de aplauso es la conducta del Ayuntamiento de Valladolid, á quien debían imitar más de cuatro que, lejos de considerar los servicios del Instituto para poner de su parte todo cuanto pudieran, lo que hacen es apelar al cacique reclamando más fuerza y solicitando nuevos puestos... y «estrujando el limón» como vulgarmente se dice.

Y todo en aras de su santo egoísmo, y de ese gran cariño que profesan á la Benemérita, pero que no parece por ningún lado.

En el mes de Febrero próximo pasado llamamos la atención sobre lo que se a deuda á los individuos de la Comandancia de Lérida que, cumpliendo sus compromisos en el segundo y tercer trimestre de 1887-88, todavía no se les ha abonado la cuota fina

Esta es la hora en que la deuda sigue en pie, sin tener en cuenta que el exiguo haber que disfruta un guardia manifiesta por sí solo la falta que les hacen las cantidades que por distintos conceptos devengan, y que sólo haciendo una vida ejemplarísima, pueden satisfacer las necesidades de sus familias.

Recurrimos una vez más á las alturas suplicando por esos pobres guardias para que se les abone lo que es suyo.

Y no se dirá que pedimos realización de proyectos, ni quimeras, ni gollerías; pedimos sencillamente una cantidad incluida en presupuesto, una cantidad que debía estar ha mucho tiempo en poder de sus dueños, y que acaso el privarles de ella ha sido fuente de graves disgustos.

¿Se nos escuchará?

¡Ay, Dios lo quiera!

¡Ojalá nuestro sermón no se pierda en las arideces oficinescas, y se estrelle sin hacer mella en el tímpano atrofiado de nuestros gobernantes!

El Ayuntamiento de Badalona ha obsequiado con una magnífica espada al celoso primer teniente don Alfredo Peña, por los importantísimos servicios que este distinguido oficial prestó en dicha localidad, en días de dolorosos recuerdos.

Tratando este asunto nuestro estimado colega de Barcelona *La Dinastía*, indica, en uno de sus últimos números, haber leído en otra publicación la especie de que el gobernador Sr. Larroca había suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de Badalona.

Por falta de tiempo no hemos podido confirmar esta versión, y con tal motivo reservamos nuestra modesta opinión sobre el hecho.

La prensa dedica muchos elogios al teniente señor Topete, al cabo Castillo y demás fuerza á sus órdenes, por el descubrimiento del horroroso crimen de Sanlúcar.

Tenemos la satisfacción de consignar que de todos lados se escuchan plácemes, aplausos, felicitaciones y hasta manifestaciones públicas en favor de la Benemérita.

¡Aún hay patria, Veremundo!

A las diez de la mañana del miércoles fué despedido del caballo que montaba, frente á la Cárcel Modelo de esta corte, el guardia del 14.º Tercio, Juan Marcos, y se fracturó la pierna derecha.

Lamentamos el accidente, deseando el pronto y feliz restablecimiento del guardia Marcos.

En círculos autorizados recogemos el rumor de que el señor general Palacio será objeto, en breve, de una distinción honorífica, acordada ya por el Gobierno de S. M.

Si se trata con ello de rendir tributo á los altos merecimientos del Director de la Guardia civil en el desempeño de tan importante cargo, nos parece bien que el Gobierno demuestre su conformidad de miras con el país, que hace mucho, pero mucho tiempo, tiene otorgado al veterano general Palacio el inapreciable lauro de la pública estimación.

Algunos periódicos—machaca, hijo, machaca—subrayan ya la parte del discurso del Sr. Cánovas á las minorías conservadoras, dedicado á censurar las antipatrióticas economías á que se someten los institutos armados de mar y tierra, y hasta se hacen eco y apuntan—¡maliciosos, picaronzos!—las felicitaciones de que ha sido objeto con tal motivo aquel respetable hombre público.

¿Y qué, señores nuestros? ¿Parece á ustedes mal que la familia militar sienta reconocimiento por quien bien la quiera?

Pues... resignarse, que no ha de faltar día en que se abra paso la causa de la justicia, representada, mal que á muchos pese, por el ejército y la armada.

Pases á Ultramar

LA REAL ORDEN DE 30 DE AGOSTO

Ni las razones poderosas que expusimos en anteriores números, ni las no menos fundadas que el Director de la Guardia civil, según nuestros informes, ha expuesto en las mociones elevadas al Ministro, pidiendo cese esa suspensión injusta; ni las quejas justísimas que los interesados elevan por todos conductos, han movido el ánimo del Sr. López Domínguez; y tanto es así, que estamos como estábamos, es decir, con la malhadada Real orden de 30 de Agosto en pie.

No es de oportunidad ya repetir uno por uno los argumentos que adujimos á raíz de la publicación de la repetida Real orden; demasiado sabe el señor Ministro que esta disposición perjudica mucho al Instituto; lo sabe el Capitán general de Cuba; lo sabe el Subinspector del Cuerpo en aquella isla, lo saben los coroneles...; todos, hasta los aspirantes á ingreso. Y si esto es una verdad palmaria, no cabe, no puede caber ignorancia en el asunto, lo cual hace

supongamos que falta buena fe: no puede ser otra cosa; y por esto, contra viento y marea se sostiene lo que la justicia en absoluto rechaza.

Y en este estado el asunto, exclusivamente al Ministro debemos dirigirnos, ya porque al Ministro sólo cabe la responsabilidad.

En buena hora que ojera al Capitán general de Cuba; conformes con que prestara atención a las razones que aquella autoridad les expusiera; pero si esto era de sentido, no lo era menos que prestara también su atención al Director general del Instituto de aquende y allende los mares.

Es triste, pero es verdad; las mociones de la Dirección no han dado el menor resultado; nuestros artículos tampoco. Pero no desmayamos, seguiremos predicando en desierto, sí, harto lo conocemos, mas nuestro deber nos manda seguir erre que erre; no lo dude usted, señor Ministro. Llegaremos a ser, si usted no lo remedia, el propio Carabeco del célebre cuento.

Ahora, una pregunta suelta: si la Real orden de 30 de Agosto suspende el pase de los casados, ¿por qué en Cuba sigue autorizándose el matrimonio? Esta es la ley del embudo; y, la verdad, que permita esta ley un Ministro de la procedencia ó historia del señor López Domínguez, nos extraña mucho, pero mucho. Si en Cuba se carece de casas-cuarteles donde alojar las fuerzas casadas, es raro por demás que siga autorizándose el matrimonio, cuando á los peninsulares se les priva de ir allá precisamente por esa circunstancia.

Esto es un absurdo; y lo es mucho más que, siendo todo un Cuerpo, haya cabos en la Península con más de catorce años de empleo, y que necesitan lo menos tres para ascender á sargentos, cuando en Ultramar con sólo cinco á seis obtienen el expresado empleo. Hay que fijarse un poquito en esto; hay que estudiar los males que esta endiablada disposición está causando; males, señor Ministro, que se sienten ya, y se tocan, y se palpan, porque á esta fecha á más de cuatro y á más de veinte se les ha privado de lo suyo; así, en seco.

Y no crea usted que estos datos son exagerados, no. Si desea comprobarlos, pase la vista por el escalafón de tropa de la Guardia civil, y verá cómo, al expresarnos así, nos atemperamos á lo escrito.

Por esto, pues, es de necesidad que antes de resolver esa moción, que nos dicen tiene usted pendiente, se tome la molestia de examinar con toda detención el asunto; y al hacerlo así, nosotros no dudamos de que su buen criterio se impondrá, y, pese á quien pese, anulará la Real orden de 30 de Agosto, que, créanos, se lo decimos con la mejor buena fe; que no tiene objeto práctico, y que no tiene razón de ser, porque perjudica, y mucho, á la Guardia civil de la Península.

Quede sin efecto, pues, esa suspensión, y con esto nos proporcionará usted ocasión, que siempre deseamos, de tributarle un aplauso sincero, espontáneo y justo; y los sargentos, cabos y guardias exclamarán: «El Ministro de la Guerra D. José López Domínguez es un general justísimo.»

LOS JEFES DE LINEA

Conformes de toda conformidad con los conceptos que en la siguiente carta se sustentan, publicámosla íntegra, porque es razonable y justo cuanto en ella se expone.

Pensando así, EL HERALDO, como ya lo ha demostrado tratando el asunto de la gratificación de escritor, y algunos otros en relación con los subalternos, lo escrito escrito queda, y la razón y la verdad siempre tienen fuerza, cualquiera que sea el que los sustente.

A la consideración de quien atender y remediar pueda estas reclamaciones, exponemos las siguientes líneas:

«Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

«Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con gran satisfacción he leído en los dos últimos números del periódico que tan acertadamente dirige, los artículos que publica, encaminados á romper los viejos moldes de la rutina, abogando por la supresión de la doble revista anual de los primeros jefes de Comandancia y reforma de la correspondiente á capitanes. Indudablemente ambas cosas han dejado ya de tener su razón de ser, y como causas justas, encontrarán eco las razones que aduce en el ánimo de nuestro dignísimo Director, general Palacio, siempre dispuesto á escuchar las necesidades del Cuerpo y velar por sus mejoras.

«Esta confianza, y el buen deseo que á usted anima, me alienta á proponerle que, continuando la campaña emprendida, no olvide la triste condición en que nos encontramos los subalternos, verdaderas ruedas de este organismo y primeros responsables de cuantos accidentes ocurren. Lo modesto de nuestra clase nos coloca fuera del alcance de toda mirada, y así pasa el tiempo sin que nos llegue una de esas reformas, tan necesarias como deseadas.

«Sabido es que las necesidades del servicio por una parte, y las exigencias sociales por otra, han ido aumentando paulatinamente el número de puestos, hasta llegar á una cifra respetable, siquiera el aumento se haya efectuado sin nueva fuerza y á expensas de los establecidos de antiguo; pero de cualquier modo, lo cierto es que en el día tienen las líneas doble número que en su creación, y esto, como es natural, aumenta la responsabilidad, al par que el trabajo, y con el último los gastos que ocasiona una constante movilidad.

«Desde luego se ve que la manera más conveniente de contrarrestar esta acumulación de puestos, es creando nuevas unidades orgánicas que aumenten el número de líneas; pero ya que esto exige gastos que

no puede ó no quiere soportar nuestro presupuesto, y, por tanto, no es hacelero, al menos deseenos más amplitud y facultades para llenar más fácilmente nuestro cometido. Todas las jerarquías del Cuerpo, sin exceptuar los comandantes de puesto, tienen asignada una pequeña cantidad para gastos de escritorio: los jefes de línea, que hemos de llevar una documentación más complicada y costosa, y sostener una correspondencia de importancia, tanto con los superiores como con los distintos puestos que tenemos asignados, carecemos en absoluto de toda gratificación, y á expensas de nuestro peculio particular tenemos que sostener la oficina: y si esto es en relación á la parte pecuniaria, no resulta menos sensible á la material. ¿No cree usted prudente, señor Director, que tuviéramos un anuense que nos ayudase en la impropia tarea de copiar requisitorias, trasladar órdenes, relaciones de castigos, confeccionar presupuestos de haberes, denuncias, partes de servicios y otra porción de cosas por el estilo que hoy hemos de hacer personalmente, aparte de atender á las múltiples exigencias del servicio? Si, como espero, así opina usted (y digo que lo espero porque siempre lo veo defender la justicia), le ruego haga suyas estas aspiraciones, y en su ilustrado periódico, después de acogerlas, las amplie con la inflexible lógica que sabe hacerlo.

«Una pregunta para concluir: el acta levantada en la Dirección general en 19 de Diciembre de 1889 reglamenta los documentos periódicos que cada dependencia del Cuerpo debe dar á los superiores, y en la del jefe de línea está mandado que se remita copia de las providencias consignadas en la revista mensual de sus puestos á los señores coronel-subinspector y primer jefe de Comandancia. así como á este último cuenta de todas las salidas del punto de su residencia; pero estos antecedentes no son extensivos á los capitanes de compañía, que, sin embargo, hay algunos que los exigen; ¿entiende usted que con ello se proporciona un trabajo más, sin derecho legal que justifique la exigencia? Porque, siguiendo el procedimiento, huelgan el acta aludida y todos los reglamentos.

«Anticipando á usted infinitas gracias por su benevolencia, queda hasta otro día suyo afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

Monte Palatino 18 de Octubre de 1894. «SILA.»

Ahora que estamos en la época de las lluvias, es llegada la ocasión de comprar los

IMPERMEABLES DE VIVES

cuyo acreditado establecimiento de Barcelona ofrece indudables ventajas á nuestros abonados. El anuncio, en la cuarta plana.

La Guardia civil... en el Real

No hay que alarmarse. Indudablemente, la Benemérita se ha introducido en el regio coliseo.

Pero con buena intención. O lo que es lo mismo, pagando su abono á un palco, como cada hijo de vecino.

Los jefes y oficiales del 14.º Tercio pensaron en esto al unísono; y si el simpático uniforme del Instituto ha conseguido familiarizarse con todo el mundo, de hoy más habrá que reconocerlo así viéndolo constantemente en la sala de nuestro primer teatro lírico.

Los que no estarán tan conformes, á nuestro juicio, serán los principales personajes de las obras más conocidas.

¿Se atreverá el feroz Otelo con la cándida Desdémona, como hasta aquí lo ha hecho? O mejor dicho, ¿van á tolerar los nuevos abonados la escena de la estrangulación... y tantas otras de conjuraciones, brigantines, etc., etc.? El compromiso es formidable. Hay que reconocerlo honradamente.

Y eso que los caballeros abonados, comprendiéndolo también, hánse apresurado á establecer la clausulilla de que no podrán disfrutar del abono sino precisamente los jefes y oficiales del décimocuarto Tercio y los señores Generales y autoridades á quienes previamente inviten.

Es decir; que los novísimos dilettanti se abroquelean contra irrupciones extrañas... sin duda para evitarse el sonrojo de ser tolerantes y dejar incumplimentada su misión reglamentaria... á cualquier inesperado motivo del metal. *Vade retro!*

Esto no lo encuentro bien hecho, señores míos. Equivale á evitar la concurrencia distinguida de ambos sexos que en otro caso habría de honrarles. á todas horas, dando tono y animación al palco, que ahora faltarán. Siempre jefes y oficiales del 14.º Tercio: ¡qué cosa más sosal!

Si en los demás espectáculos pasara lo mismo, ¿dónde íbamos á parar? Localidad de preferencia conozco yo ocupada constantemente por un señorito gratis, digo, que no paga, pero que si faltase llevaría el duelo al corazón de los espectadores. Porque hay que desengañarse. Aparte la influencia de la costumbre, por ley reconocida desde que el mundo es mundo, ¿se atreverá alguien á negarme que los que así obran suelen estar bien de ropa?...

Y esto ¡viste tanto!

Repito que no estoy conforme con el criterio exclusivista del 14.º Tercio.

Que abriga la esperanza de que habrán de volver sobre su acuerdo.

Y para este caso, que ofrezco vestirme de frac, si para entonces se usan aún y yo tengo el suficiente dinero, que lo dudo, con que costeármelo.

UN ABONADO.

Recordatoria

Señor Director del HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Con verdadero júbilo é indescriptible entusiasmo leo en el núm. 55 de su ilustrado semanario un artículo titulado *El retiro de la tropa*, en que de manera muy digna y acertada se sigue emitiendo la unánime voz de todos los individuos que componemos el benemérito Cuerpo, al cual usted viene prestando noble apoyo; en cuya emisión de voz ya en-

vuelta la ansiedad con que todos y cada uno de por sí deseamos llegar á la realización, del mejoramiento de nuestro hoy mezquino retiro. Verdaderamente que causa pena, y pena muy honda tender la vista hacia el porvenir que nos aguarda y divisar el triste horizonte que nos ofrece la exigua cantidad de 10,15 céntimos con descuento! que como todo amparo se nos lega cuando nuestra edad nos arrumba á la siempre desconsoladora situación de retirados.

Dice el artículo á que me refiero, en su segundo párrafo, que «todos los suscritores á EL HERALDO esperamos con tan vivo interés como la paga, su periódico»: ¿y cómo no esperar con verdadera ansiedad una publicación, cuyo lema y cuyo fondo tantísimo nos favorece? ¿Cómo no acelerarnos á leer y releer sus renglones, si cada uno de ellos representa una de las tantas piedras que han de constituir los cimientos de nuestras justas aspiraciones? Por eso hay que impredicablemente querer de todo corazón á su periódico, pues que él, á manera de legítima salvaguardia, acoge nuestros deseos, los lanza á la pública voz del mundo pendiente, y... como resultado ¡quién sabe si Dios, á cuya inescrutable mirada nada se oculta, tenderá su omnipotente mano sobre nosotros, que humildes siempre, gustosos y sumisos á los servicios que nuestros sagrados deberes nos imponen, nos vemos afligidos solamente por la idea de si como fruto de las mil y mil peripecias, las más de las veces arriesgadas, tendremos que consumir en un día nuestra ya caduca existencia en medio del triste cuadro que nos tracen las necesidades nuestras y de nuestras familias!

Y ya que la prensa ha de ser el poderoso elemento por el cual el alto poder de la Nación ha de ocuparse de nuestra desventurada situación, en lo que á retiros respecta, yo suplico á usted, Sr. Director, dé cabida en su ilustrado periódico á estos mal pergeñados pero bien sentidos renglones, que como humilde recordatoria no he vacilado en escribir, si bien pobres de exuberancia literaria, repletos, en cambio, de esa verdad que entraña necesidades de imperiosa notoriedad en nuestra vida, digna también de derechos y de justicia, ya que destinada en lo más lozano de su curso al sacrificio que en aras de la patria y de la sociedad gustosos aceptamos al aceptar nuestros destinos.

HILARIO FERNÁNDEZ Y BALLESTEROS.
Archeva 7 de Noviembre de 1894.

Servicios importantes

Los repetidos comunicados que hasta nosotros llegan, y los que muchas veces nos vemos imposibilitados de poder publicar, dicen harto elocuentemente cómo la opinión juzga los hechos de la Guardia civil, relevándonos, en verdad, de confeccionar esta Sección de nuestro modesto semanario, pues que nuestros comunicantes nos la remiten perfectamente hecha. Ahora dejemos hablar á estos señores.

Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Muy señor mío: Hay hechos que deben tener la conveniente publicidad, para satisfacción de quien los esclarezca y de la vindicta pública. Como así lo entiendo, voy á permitirle hacer una exacta, aun cuando breve narración del que ha tenido lugar en esta villa de Sorihuela (Jaén).

En la noche del 25 de Octubre último, y en ocasión de encontrarse en casa de unos amigos el vecino y propietario de este pueblo, D. Francisco García Labrador, primo hermano del senador vitalicio, y conserje del presidente del Consejo de ministros, Excmo. Sr. D. Juan de Dios Sanjuán y Labrador, penetraron en la casa del primero cuatro criminales, que, previa fractura de la puerta de entrada y cuatro baúles, iban en busca de lo que por fortuna no encontraron, por falta de tiempo suficiente, debido sin duda á las voces de auxilio que valientemente lanzaron al hijo y una sobrina del Sr. García, casada la primera con el propietario D. Manuel Gómez Medina, que en la noche referida se encontraba en una caserita de su propiedad; por aquella circunstancia, repito, y temerosos de que los criados, apercebidos, pudieran venir en socorro de las citadas señoras, que ocupaban una habitación inmediata á la en que el robo se efectuaba, huyeron precipitadamente, llevándose sólo 325 pesetas, que encontraron en sus primeras exploraciones.

Requerido por mi autoridad, como Alcalde presidente de este Ayuntamiento, el auxilio de la benemérita Guardia civil de Villanueva del Arzobispo, el digno y celoso comandante de aquel puesto, don Isidro Torres Soto, no vaciló un momento en emprender la marcha, acompañado del guardia D. Juan Quintana, llegando á esta localidad á las nueve de la noche del día 26, en cuyo instante se puso á mi disposición; después de una breve conferencia conmigo y el señor Juez municipal, en la que le pusimos en autos de lo ocurrido, empezó, con una actividad digna del mayor elogio, la práctica de indagatorias en averiguación del hecho denunciado y captura de los criminales.

Sin resultados prácticos transcurrió la noche del 26 y madrugada del 27, en cuyo día, y sin descanso de ningún género, se trasladó al pueblo de Castellar de Santisteban, por efecto sin duda de algún hilo que pudiera coger en sus continuas investigaciones, en donde consiguió, á las doce de la noche, descubrir y capturar á los referidos criminales, á quienes ocupó el dinero robado y varias armas, y convictos y confesos los puso á disposición de este Juzgado municipal, siendo el citado cabo, á su entrada en esta población, con los reos objeto de una entusiasta ovación por parte del vecindario, que invadía por completo la calle Mayor y sus afluente; captura tanto más importante, cuanto que con ella se ha evitado el desarrollo de un terrible plan criminal que se proponían llevar á efecto en este pueblo y en los límites, según espontánea manifestación de los mismos.

Servicios de esta clase deben hacerse públicos, y no me cansaré de encomiar la conducta del celoso comandante, que en este caso como en muchos otros de que tengo conocimiento, ha cumplido con su deber, aun á costa de los mayores desvelos, y demostrado una vez más que puede ostentar con orgullo el honroso uniforme de que se encuentra investido.

No pasaré en silencio, y sí he de significar que dos de los cuatro criminales referidos son azevedos y reincidentes, y que, por lo tanto, el Sr. Torres estuvo bastante expuesto al penetrar en sus respectivas casas para capturarlos; pero que su arrojo, decisión y táctica hicieron que consumase el acto sin consecuencias desagradables.

Haciéndome, pues, intérprete de la opinión pública, en cuyos semblantes se revela la mayor satisfacción por los resultados debidos á la activa y eficaz gestión del digno comandante del puesto de Villanueva del Arzobispo, me permito recomendarle á sus jefes para que, sumando este servicio á los muchos que tiene prestados, pueda ser objeto de justa y merecida recompensa.

También he de hacer constar que, habiéndose negado rotundamente el Sr. Torres á recibir una expresión de gratitud del Sr. D. Manuel Gómez, hijo político del Sr. García Labrador, dicho Sr. Gómez me indica piensa solicitar del excelentísimo señor Director de la Guardia civil autorización para regalar á D. Isidro Torres un reloj de oro, con dedicatoria en una de sus tapas, que recuerde el hecho llevado á cabo el día 27 de Octubre de 1894, y otra expresión para el Sr. Quintana, á quien también he de tributar mis elogios por su cooperación.

Orgullosos pueden estar sus jefes, y el Instituto en general, al contar con un individuo que, como el Sr. Torres, tan gallardas muestras nos ha sabido dar de su ilustración, integridad y aptitud para el servicio que dignamente le tienen confiado.

Suplico á usted, señor Director, se sirva dar cabida en su respetable publicación á estos mal trazados renglones, que aun cuando desprovistos ciertamente de bellezas literarias, son, en cambio, fiel reflejo de la verdad; quedando por ello altamente reconocido, y dándole las gracias más expresivas, el que con este motivo ofrece á usted su distinguida consideración y es suyo afectísimo seguro servidor que b. s. m.,

POLICRONIO MONTORO.

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Viñuelas 5 de Noviembre de 1894.

Muy señor mío de toda consideración: Me permito rogar á usted se sirva consignar en su ilustrado semanario el servicio importantísimo que ha prestado el cabo comandante de este puesto, en unión de los guardias Francisco Gálvez Moyano y Joaquín Solano, en el hundimiento de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Inmediatamente que la fuerza oyó aquel ruido extraño, acompañado de lamentos en demanda de auxilio, penetraron en el edificio despreciando el peligro que corrían, pues que al efectuarlo no sabían la causa de aquella catástrofe, efecto de la polvareda producida por los escombros.

Después de extraídas varias personas de entre las ruinas, y cercioradas las mismas de que sus salvadores eran los guardias, resonó un grito de entusiasmo en estas frases: «Viva la Guardia civil», contestando hasta un servidor como mis convecinos, un viva de profunda gratitud á la benemérita institución.

No he de terminar estos mal coordinados renglones sin hacerle antes mención del comportamiento con que ha obrado el digno comandante del puesto, cabo Florentino Alonso Suárez, pues basta decir que se colocó sobre una mole de escombros, no sin peligro, á dar instrucciones á los guardias en la operación de extraer de las ruinas á una señora con tres niños, al secretario del Ayuntamiento y á otros individuos más, con verdadera exposición de la vida.

Por el hecho referido, y noticioso el que tiene la honra de dirigirme la presente, de que el periódico llamado EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, del que es usted dignísimo Director, no vacila en dar cabida en sus columnas, á todos aquellos hechos, como el que nos ocupa, llevados á cabo por individuos pertenecientes á tan honrada institución, y que enaltecen la historia del Cuerpo, tampoco he vacilado en dirigirla la presente, confiando en que ha de insertarla en su ilustrado semanario, con objeto de que, al pasarla por su vista el Excmo. Sr. Director general de la Benemérita, quede satisfecho del proceder de sus subordinados en este pueblo, rogándole, por último, insinúe usted á dicho señor conceda buena recompensa á los individuos ya nombrados, que tan de justicia se la merecen, siquiera sea para que sirva de estímulo en lo sucesivo á sus compañeros de institución.

En espera de satisfacer mis deseos en EL HERALDO, y dándole un millón de gracias anticipadas por la inserción, queda á sus órdenes s. s. q. b. s. m.,

IGNACIO GARCÍA.

Agencia de clases pasivas.

Se ha establecido en esta corte, bajo la razón social de «Piñero, Mortera y compañía», una Sociedad en comandita de apoderamientos para clases pasivas de la Península y Ultramar.

Teniendo por principal fin la naciente Sociedad no mermar á sus clientes la reducida paga que del Estado perciben, con honorarios disfrazados, por única comisión para todas sus gestiones, tanto respecto á sueldos de la Península como de los tercios de Ultramar, ha fijado solamente el 1 por 100 del haber íntegro que cada interesado perciba.

A los señores jefes y oficiales, y á las viudas y huérfanos de militares, gestionará esta Sociedad sin retribución alguna á los primeros, desde el retiro provisional hasta el definitivo y expediente de cobro, facilitándoles copias de Reales órdenes, despachos, etc., etc.; y á las segundas, ya les convenga ó no darle sus poderes, las impondrá de cuantos documentos precisan para acreditar sus derechos, facilitándoles igualmente borradores de instancias para el comandante en jefe de la región y á S. M. el Rey, estando también al cuidado de las resoluciones que se dictan en los respectivos expedientes.

Señalarán también mayores beneficios, conforme vayan aumentando el número de clientes, hasta reducir al medio por ciento la comisión de los retirados y pensionistas que residen en Madrid.

Éstas, que son las bases más generales sobre que ha empezado á funcionar la citada Sociedad, las creemos altamente convenientes para las clases pasivas, y desde luego no dudamos que D. Juan Piñero y Sicilia, teniente de la Guardia civil retirado y celdador de las caballerizas del Ministerio de la Guerra, que es á quien debe dirigirse toda la correspondencia, ha de verse en breve favorecido con la confianza de muchos, pues los nobles y desinteresados propósitos que animan á la Sociedad es suficiente para que así suceda, puesto que desde luego viene á contrarrestar en su mayor parte los terribles efectos de la usura, por desgracia muy sentidos en estas clases.

El Teniente D. Rafael Mosquera

El teniente del Instituto D. Rafael Mosquera López ha fallecido en la Coruña el día 9 del actual, víctima de antigua y penosa enfermedad.

El Sr. Mosquera ingresó en el ejército en 1875, como alférez de milicias provinciales; contaba, pues, de servicios, diecinueve años; trece de ellos en la Guardia civil, donde siempre dió inequívocas pruebas de hombre honradísimo, oficial probo y cumplidísimo saballero.

Su muerte deja sin otro amparo que el del Altísimo, á su desconsolada viuda y cuatro pobres huérfanos, todos menores de edad.

Descanse en paz el malogrado compañero, y que Dios se apiade de los inocentes seres que en tan triste situación quedan!

Doña María Borgoñon

La traidora enfermedad de que era víctima doña María Borgoñon, de que dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, ha tenido fatal desenlace. La que fué esposa virtuosísima del teniente coronel D. Tomás Silvestre, nuestro estimado amigo, ha bajado á la tumba, dejando en profundo duelo, no sólo á su familia, sino también á cuantos tuvieron ocasión de conocer y admirar en ella las relevantes condiciones que le adornaban.

El Sr. Silvestre ha recibido pruebas de las simpatías de que justamente goza en el Cuerpo, pues en tan acerbo trance ha visto pasar por su casa á multitud de amigos y allegados.

Por delegación del señor general Palacio, fué presidido el duelo por el secretario de la Dirección del Instituto, D. Leoncio de la Portilla, el director espiritual, D. Antonio Linares, capellán del 14.º Tercio; su distinguido coronel, Sr. Frexas, y por los señores D. José María Benito y D. Francisco Mínguez, concurriendo en masa además los jefes y oficiales del Centro directivo y 1.º y 14.º Tercio.

¡Que Dios conceda descanso eterno á la infortunada señora, y á su distinguida familia la resignación necesaria para sobrellevar tan terrible desgracia!

Información de «El Heraldo»

COMBINACIÓN DE DESTINOS EN EL PRESENTE MES

Capitanes

D. Adolfo Riquelme Sánchez, de reemplazo en la segunda región, á la quinta Compañía de la comandancia de Barcelona; D. Joaquín Alberola Morán, de ídem ídem de la tercera ídem, á la novena de Zaragoza; D. Mariano Morales Ferrer, de la séptima compañía de la Comandancia de Lérida, á la octava de la de Soria; D. Santiago Mínguez Mínguez, de la novena ídem de la ídem de Zaragoza, á la séptima de la de Lérida; D. José Grandal Ramos, de la tercera ídem de la ídem de Burgos, á la plana mayor del 6.º Tercio; D. Matías Ruiz de Copegui, de la plana mayor del 6.º Tercio á la tercera de la de Burgos; D. Salvador López Martín, de la primera compañía de la Comandancia del Norte, al escuadrón de la de Valladolid; D. Eduardo Lobo Alanís del escuadrón de la ídem de Valladolid, á la primera compañía de la del Norte.

Primeros tenientes

D. Venancio López Gilbert, ascendido de Guadalajara, á la cuarta compañía de la de Teruel; D. Germán Deferán Amigosa, ídem de Santander, á la segunda ídem de Guipúzcoa; D. Cecilio Iriarte Orbaita, de la plana mayor del 13.º Tercio, á la ídem ídem de Gerona; D. Luis Villegas Gómez, de la novena compañía de Zaragoza, á la sexta ídem de Navarra; D. Valentín Balbuena López, de la segunda ídem de la de Guipúzcoa, á la plana mayor del 13.º Tercio; D. Pedro Córdida Garito, de la novena ídem de la de Cádiz, á la décima ídem de la ídem; don Nicolás Fernández Blanca, de la décima ídem de la de Cádiz, á la novena ídem de la de ídem; D. José

Martínez Gil, de la Sección caballería de Cuenca, á la décima compañía de Tarragona; D. Celso Serrano Rubio, de la décima compañía de Tarragona, á la Sección caballería de la de Cuenca; D. Miguel Cid Rey, de la cuarta ídem de Teruel, á la novena ídem de Zaragoza.

Segundos tenientes

D. José Muñoz Pérez ingresado del arma de infantería, á la sexta compañía de Guadalajara; D. Rogelio Ferreras Pons, ídem ídem, á la segunda ídem de Alicante; D. Eduardo Aparicio Píera, de la séptima compañía de Albacete, á la segunda ídem de Gerona; D. Sebastián Fernández Frontela, de la segunda ídem de Gerona, á la sexta ídem de Santander; don Santiago Cortés Villamar, de la ídem ídem de Alicante, á la séptima ídem de Albacete.

Por Real orden de 10 del presente mes se ha desestimado la instancia que tenía presentada el sargento de la Comandancia de Teruel, Pedro Bermúdez, en solicitud de abono de premios y pluses. Fúndase la negativa en que, como sustituto el año 1882, debió servir como tal hasta 1886; que habiendo sido declarado soldado ausente en el reemplazo de 1883, quedó obligado á servir otros cuatro años, que terminaron en 1890, fecha en que estaba cerrado el premio, y que cuando en 1.º de Julio se abrió éste, tampoco pudo disfrutarlo por tener pendiente un compromiso sin él, que no terminaba hasta el 7 de Julio de 1895.

Por otra soberana disposición de 6 del actual se concede á los guardias de la Comandancia de Santa Clara, Ildefonso Tejada Rodríguez y Enrique López Blanco, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, por haberse distinguido en el ataque á la partida de Santa Isabel de las Lajas.

Se ha concedido el pase á Cuba al primer teniente del Instituto, de reemplazo en Valladolid, D. Mauricio Merino Rul-Wamba.

La Real orden de 6 del actual, inserta en el Decreto orden número 243, autoriza al Jefe de la Comandancia de Puerto Rico para que produzca la reclamación del haber que correspondió al guardia Nicolás Llamas, en el mes de Enero del corriente año, que dejó de satisfacerse cuando se encontraba en expectación de embarco para Ultramar.

Por Real orden de 9 del actual se autoriza al Jefe de la Comandancia de Granada para que reclame el primer plazo de premio y pluses desde el 20 de Junio de 1892 hasta fin de Junio último á que tiene derecho el corneta Manuel Barrientos Amós.

FALLECIDOS

El teniente D. Rafael Mosquera López, en activo, y los retirado D. Fernando Sardo y Sardo y D. Martín Choya Zancada.

Permutas.

Julio Pérez Fernández, corneta agregado de guardia segundo de la primera compañía de la Comandancia de Vizcaya, puesto de la capital, desea permutar para la de Valladolid.

Claudio Herrera Hernández, guardia segundo de la Comandancia de Madrid, puesto de Chinchón, desea permutar para la de Salamanca.

Nuestro consultorio

Siles.—F. R. J.—1.ª El 5.ª El comandante del puesto se entienda directamente con el encargado; pero es conveniente y de necesidad, en la mayoría de los casos, que los dos individuos conozcan el servicio que han de prestar. El ocultárselo al auxiliar de pareja no conduce, en nuestro sentir, á ningún fin práctico, ni previsto en los Reglamentos. 3.ª Sí, señor. Bolullus del Condado.—J. L. C.—1.ª El 760. 2.ª En Berlanga (Badajoz). 3.ª Figura para Vallado-

lid con el número 10. 4.ª Por el encargado de pareja. 5.ª No ha tenido entrada la instancia.

Sur.—F. S. L.—1.ª En Santander de reemplazo. 2.ª Hay en Guerra una moción sobre el asunto. 3.ª 1. 4.ª Según los últimos antecedentes recibidos, Celestino Alonso Prieto.

Navia.—F. L. L.—1.ª No, señor. 2.ª Aún no le han dado curso. Seo de Urgel.—L. T. R.—1.ª El uno. 2.ª En Segovia. 3.ª A la militar.

San José de los Ramos.—F. C. C.—1.ª Sí, señor. 2.ª Del jefe de su Comandancia. 3.ª Manifieste usted el segundo apellido. 4.ª Precise los números que le faltan, y se le remitirán.

Palma.—F. B. C.—El 35. 2.ª Miguel Pérez Martínez. 3.ª Se contestará por correo. 4.ª Serra el 782 entre los soldados, y Flaquer el 55 en el turno de los cabos.

Manganeses.—D. P. H.—1.ª Miguel Pérez Martínez. 2.ª Es posible que sí: en la actualidad figura con el 28.

Borja.—M. M. B.—1.ª El 352 entre los cabos. 2.ª El orden de llamamiento se hace por rigurosa antigüedad hasta que ingrese el que figura con el número 130, y después, de cada cuatro vacantes, se da una á los de tercera categoría, y las restantes se distribuyen entre las tres escalas de la cuarta.

Guisona.—A. R. O.—1.ª El 19 y no hay vacante. 2.ª Fué baja por inútil, pero está recogido en la Comandancia del Sur. 3.ª La mitad para todo. 4.ª El 10.

Montalvo.—B. M. C.—1.ª El 429 entre los soldados. 2.ª Indalecio Rodríguez en Olmedo, y Sebastián García en Cabezas. 3.ª En Torá.

Sort.—P. S. G.—1.ª 48. 2.ª 3. 3.ª El 3. 4.ª No, señor. 5.ª El 826 entre los soldados. 6.ª Se contestará por correo. 7.ª En Valverde de Leganés (Badajoz).

Fuendetodos.—J. V. P.—El 85 entre los hijos de veterano.

Cádiz.—C. C. H.—El 31.

Hibera del Fresno.—J. Ch.—1.ª Muchas gracias por las frases que nos dedica. 2.ª El 779 entre soldados.

Llanes.—J. G. L.—1.ª Para toda la provincia, el 24; el turno de compañías lo llevan en la Comandancia. 2.ª Llevan la relación en la Comandancia, y por tal motivo no puede manifestarse. 3.ª Gracias por su atención.

Cuevas Bajas.—J. V. B.—El 32.

Lucena.—J. R. P.—El 840 entre los soldados.

Vimbodí.—R. S. S.—1.ª Cuidad Real 3, y Huesca ninguna. 2.ª Sí, señor. 3.ª Como le asiste razón, supone bien.

Puente Piedra.—V. L. P.—1.ª No, señor. 2.ª Hecho traslado.

Durango.—G. S. M.—1.ª El 6. 2.ª Número 50. 3.ª El 12. 4.ª Precise usted el segundo apellido. 5.ª El 67. 6.ª No figura. 7.ª El 94. 8.ª Publicada.

Las Planas.—M. M. B.—1.ª 3. 2.ª El 3.

San José de Cádiz.—J. G. R.—El 193 entre los cabos.

Huésca.—F. S. G.—1.ª No. 2.ª Están rebajados. 3.ª No, señor.

Tarragona.—T. C. H.—1.ª El 6. 2.ª Habrá usted observado que ya se ha dicho algo de esto; en el caso consultado entendemos debe entregarse al juez de la localidad donde pertenezca la pareja.

Retortillo.—M. M. R.—1.ª El 1. 2.ª Las madres de ambos contrayentes. 3.ª Se contestará por correo.

Salobral.—T. C. S.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 6. 3.ª Sí, señor. 4.ª En Bilbao.

Toledo.—E. E. V.—No tiene derecho; á los hijos de veterano no les dispensan estatura para servir en caballería.

San Esteban de Gormaz.—L. G. G.—1.ª Si no tiene licencia de caza, sí, señor. 2.ª Deben entregarla; pero para que la fuerza se aproveche de ella, preciso es que los jueces la entreguen en buenas condiciones. 3.ª Necesita licencia de caza. (Artículos 8, 9, 10, 11 y 28 de la ley). 4.ª No, señor. (Art. 83 de la ley del Timbre). 5.ª Se contestará por correo.

Bermillo.—J. G. P.—En los registros aparece con el nombre de Melchor. La instancia se mandó en 6 del actual á informes de la Comandancia de Cádiz.

Carratraca.—F. L. R.—Concedido, y figura con el núm. 293 entre los cabos.

Málaga.—J. F. F.—Negado en 4 de Agosto por falta de estatura.

Pizarra.—J. M. C.—Antonio Berrual el 780 entre los soldados. La instancia de Postigo se mandó á informes de Málaga en 29 de Septiembre último.

Caspe.—L. F. C.—1.ª El 16. 2.ª Los aspirantes, para las compañías dentro de la misma provincia los llevan en las Comandancias. 3.ª Sí, señor; y en

el caso de no haber criada, debe hacer limpieza como los demás.

Frechilla.—A. A. P.—1.ª Con el núm. 3. 2.ª No hay vacante. 3.ª Nos parece que sí. 4.ª No, señor; pero debe antes solicitar la invalidación de la nota. 5.ª 5 de Octubre de 1892 (C. L. núm. 331).

Jarandilla.—T. T. G.—1.ª En la Dirección general. 2.ª Desde Junio de 1885 se ignora su paradero. 3.ª No, señor. 4.ª Entendemos que tienen derecho.

Villaderray.—A. M. G.—Solicítelo, y acompañe usted la partida de bautismo.

Alcazar.—J. H. R.—1.ª El 6. 2.ª Llevar dos años extinguidos. 3.ª No, señor.

Beranga.—M. B.—1.ª Se le remitirá. 2.ª Vicente Paz González, Comandancia de Remedio, puesto de la capital. 3.ª Con el nombre de Ignacio Fernández no aparece ninguno en el Instituto. 4.ª El 19.

Cariñena.—L. D. G.—1.ª En Manacos, Comandancia de Sancti Spiritus. 2.ª Según la Real orden de 21 de Septiembre, sí, señor. 3.ª Según la importancia del hecho. Siempre que sea posible, debe continuarse el servicio, entregando los detenidos á la pareja más próxima; para esto se utiliza el telégrafo y todo lo disponible para poner el hecho en conocimiento del puesto más inmediato que esté sobre la vía. 4.ª Se contestará por correo. 5.ª Ya hemos hecho notar este caso en el núm. 65; entendemos que mientras no aclaren la Real orden de 21 de Septiembre, lo mejor será que al regresar del servicio se entregue al juez de la localidad donde reside la pareja, la escopeta y el dichoso atestado.

Sopuerta.—F. D.—1.ª La tienen ya concedida. 2.ª Manuel Nogueras en Panaleja (Málaga), y Simón Caballero en Chinchilla (Albacete). 3.ª No dejaremos el asunto.

El Terrible.—R. G. H.—1.ª Depende de la forma en que se preste. Al regresar debe quedar en el lugar que le correspondía en la lista del servicio. 2.ª No. 3.ª Según la gravedad del caso. En el concreto que usted consulta, basta con dar aviso, por el medio más rápido, al juez correspondiente, y al regresar, dar cuenta del hecho al comandante del puesto. 4.ª Se le remitirán de la imprenta de Valdemoro.

Ontaneda.—A. B.—1.ª Tendremos muy presente su carta y no olvidaremos el asunto.

Getafe.—J. F. S.—1.ª El 7. 2.ª El 13. 3.ª El 12 ó 19. 4.ª En Sorbás (Almería).

Jarandilla.—S. M. M.—1.ª Pedro Nicasio, número 551; Alvaro Morales, 13.815, y usted, 13.355. 2.ª, 3.ª y 4.ª Se contestarán por correo.

Gérgal.—J. G. P.—1.ª Hecho. 2.ª No debe poner la menor resistencia. 3.ª Basta pasar recado de atención á la persona á cuyo cargo estuviere. (Artículo 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal.) Si no accediese, debe participárselo al juez. 4.ª 11.897.

Archena.—H. S. B.—1.ª Se publicará y enviará á usted lo que desea.

Grazales.—A. S. M.—1.ª El 8; en la actualidad el 4. 2.ª Anastasio López Ortega el 8.021 y usted el 13.101. 3.ª El 2. Julián Rico González, agregado en Burgos, puesto de Villatoro. 4.ª y 5.ª Se contestarán por correo.

Guarromán.—L. L. C.—1.ª El 8. 2.ª El 9.374.

Santa María de la Alameda.—L. L. M.—1.ª Es muy probable que sea el mes que viene. 2.ª En Curtis (Coruña).

Balobar.—V. A. G.—Tendremos en cuenta su carta.

Arbolea.—B. M. C.—1.ª El 6. 2.ª El 2, y no puede precisarse cuándo causará baja.

Oviedo.—N. R. B.—1.ª Ha de reengancharse precisamente por seis años. 2.ª Se ignora; trataremos el asunto.

Huétor Santillán.—M. H. P.—1.ª Si tenía concedido el mejorar, tuvo derecho á ocuparla. 2.ª La parte primera de la Circular de 5 de Diciembre de 1889 llama la atención sobre ese extremo, y entendemos nosotros que tanto por ésta como por la de 6 de Mayo de 1874, debe tenerse presente la familia para la adjudicación.

Solución á nuestro pasatiempo del número último:

SIL.—LIS.

Remitieron la solución D. Francisco García Agra, D. Juan Fernández, D. Vicente Ledesma y D. Casimiro Gutiérrez, D. Eduardo Balboa Núñez.

Tip. de la Viuda é Hijos de Rubiños, San Hermenegildo, 32.

de cuidar su hórreo de la cuenca del Miño, ó de escardar cebollinos en Calatayud, ó de cultivar manzanas en Cuzcuz, y al que de repente le dicen: «¡Tú serás el Santísimo Sacramento!» Francamente, la cosa tiene muchos pares de bemoles. Al propio Cánovas, que se lo dijieran, se quedaría cortado, porque él es todo lo que hay que ser en el mundo, pero aquí abajo. De tejas arriba, al menos que yo sepa, no se le ha ocurrido ser nada todavía. Claro que lo conseguiré el día que se le antoje; pero no se le ha antojado aún. Esta es la verdad.

«¡Tú serás el Santísimo Sacramento!» Es decir, tú, que apenas has comido, ni bebido, ni fumado una sola vez por entero en todos los años que cuentas de existencia: tú, que has ido por esos mundos con el trasero al aire y los pies descalzos; tú, que no has podido darte el gustazo de pagar una peseta de contribución, ni de que tu padre te llamara pródigo, y que ni siquiera has servido para gastador en el regimiento, porque necesitas escalera para coger tomates; tú, que no has tenido otra cama que el pajar, ni otra mesa que el blando césped, ni más tenedor y cuchara que los sucesos y asquerosos de tus dedos porquisimos; tú, que no has ejercido autoridad sino sobre cabras ó cerdos, y que has sido llevado de la mano por tu madre, haraposos y escuálida, á pedir limosna por las encrucijadas; tú, que has abandonado á esa misma madre, y tu hogar, y tus valles, y tu sol, y tu aire, porque te faltaron unos cuantos cuartos para redimirte del servicio; tú, miserable, inculto, desheredado, pisahormigas, átomo con patas, tú... vas á ser ahora Aquel cuyas glorias cantan los cielos y la tierra, principio y fin de todas las cosas, que disuelve con su soplo los imperios y se siente en los latidos de la vida y se teme ante la fría inmovilidad de la muerte.—Vamos, que la broma resulta un poco pesada.

¡Y así sale la Divina Majestad!

Parece pobre de solemnidad en fiesta cortesana. ¡Con qué tímidez avanza el representante laico de Dios en aquel dormitorio (representante á los puros y exclusivos efectos de

esta frase: «número de la derecha al comandante de la guardia, que viene bien la nombrada.» Sale el número como puede á desempeñar su cometido. Manda el sargento á su escolta: «frente á derecha é izquierda.» Presentan las armas los bodegueros—porque ya no se usa ponerlas al hombro, como dicen las ordenanzas—ó bien las tercián, ó no tercián ni presentan, sino afianzan... (según el gusto de la época); pasa la ronda mayor acompañada por el sargento y su escolta, llegando todos hasta diez pasos de la guardia, sitio en donde espera á S. E. el comandante de la misma que ya está enterado por el número de la derecha de que viene bien... de salud S. E. La reconoce, le rinde el santo y seña y le franquea el paso. S. E. el cabo, al ver que le presentan armas, siente vértigos, y aquel día... aquel día tiene carta segura su novia, si está ausente, ó algo más... si está presente en la plaza.

Por supuesto, que esta faena sale bien pocas veces, y hay que repetirla, concluyendo algunas en tragedia la comedia, siendo víctimas entonces, lo mismo el número de la derecha, la escolta y el sargento, que el propio capitán general, que duerme aquella noche en la prevención... por bruto. ¡Sí, señor, por bruto! Así se relaja la disciplina.

El capítulo de honores también se ensaya en lo posible. La manera de rendirlos al Santísimo Sacramento y á las personas reales, es de rigor.

Hay que ver entonces hacer de Rey al oficial de semana. No se desempeña por otro tan elevado cargo. Sería una cosa muy censurada; pero al Santísimo Sacramento ya puede representarlo cualquier individuo.

El teniente Sopimpa se posee de su papel. ¡Con cuánta majestad recibe los honores debidos á su augusto rango! ¡Qué aire! ¡Qué entono! Se le tomaría por un Faraón. ¡Ni que lo hubieran jurado en las Cortes de Burgos ó de Valladolid! En cuanto á Su Divina Majestad, ya es otra cosa.

Figuráos la boca que abrirá un pobre labriego que viene

El recluta tiene que saber: Los nombres de las distintas piezas interiores y exteriores del fusil. Su mecanismo. Modo de armarlas y desarmarlas. Recitar de memoria nociones de teoría del tiro, nombrando planos, ángulos y líneas, como lo harían en su caso Newton ó Leibnitz.

Hay que ver lo que cuesta meter la trayectoria y la línea de mira en el chirumen, ora de un duro montés de Albarra-cin, ora de un olivareño del Ampurdán, ora de un cortijero del bético Aljarafe. ¡Y bendito y alabado sea Dios por los siglos de los siglos, amén!... se meten, sí, señor, se meten, y no ya la trayectoria y la línea de mira, sino hasta el alza teórica ó alza total comparativa. Conozco más de un montañés de Polaciques que recita como un loro aquello de: «es el alza total de un arma ideal, cuya longitud de l es igual á un metro, y que para los mismos alcances de tiro tenga idénticos ángulos de mira que los del arma que considere-mos.» Algunos, luego de repetir esto, pasan al hospital con-gestionados.

II

Y llegamos al servicio de guarnición y campaña. Altos estudios de los que el recluta liba lo más selecto para colocarse á la altura de un Montecuculi ó un Jomini... práctico.

Dice el art. 4.º del título I, tratado II de las Ordenanzas militares: «A ningún recluta se le permitirá entrar de guardia hasta que sepa de memoria las obligaciones de un centinela, llevar bien el arma, marchar con soltura y aire, y hacer fuego con prontitud y orden.»

Obligaciones del centinela al canto... pues. Veinticinco artículos como veinticinco soles, que ha de saber el recluta como un papagayo.

Precio:
2 pesetas.

RETRATO DEL GENERAL PALACIO,

A los suscritores:
UNA peseta.



SEÑORAS, MODISTAS, BORDADORAS,

SUSCRÍBANSE AL PERIÓDICO
GRAN MODA
DIRECTOR: DON MANUEL SALVI

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes, con 32 páginas encuadradas, 2 láminas de figurin y labores en colores; más de 60 grabados de modas y labores adelantadas de vestidos, con sombreros, abrigos, ropa blanca, abecedarios, etc.; amena y moral lectura, y gran patrón. Los señores suscritores de **El Heraldo de la Guardia Civil** obtienen, sobre el precio de suscripción, el 5 por 100 de descuento, y se suscribe en la administración,

1, CLAVEL, 1.—MADRID

Tres meses, 3 pesetas; seis meses, 6 idem; año, 12 pesetas.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la *Guardia civil*.

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche, 430 gramos. Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA

Nervios.

El **Antinervioso Howard** es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García, Capellanes, 1.—Va por correo.—**Instituto Audet**, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—De doce á dos.

Impotencia.

El **Fluido Vital**, **Gotas Viriles**, **Glóbulos vitales** y **Perlas del Serrallo** (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **impotencia**, **derrames seminales** y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan **aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo**.

Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García. Van por correo.—**Instituto Audet**, Alcalá, 72, Madrid.

Venéreo-sifilis.

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos, **Antiblenorrágico Ivel**, para curar todo flujo uretral, purgaciones, gota militar, etc. **Antisifilitico Cowper**, para la sifilis en todos sus períodos. Precio: 4 pesetas en las boticas, Hortaleza, 110, y M. García. Van por correo. **Instituto Audet**, Madrid.



FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Compañía

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia Civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE

Hijos de Antonio Gil

Prim, 11, y Vitoria, 5, Burgos.

SUCURSAL: Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

Sastrería militar

DE

FRANCISCO JUAN VIDAL

San Bartolomé, 7, 9 y 11, Madrid.

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros.

Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino y extranjeros.

8. BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

Mientras logran aprenderlos de viva voz, incurrir en equivocaciones lamentables. No es raro qua algún ribereño del Vierzo, mezclando cláusulas de artículos diferentes, diga á tropezones: «Todo centinela, por cuya intermediación pasare algún oficial... no permitirá que haya ruido... se arme pendencia... ni se haga porquería *denguna*.» Hay *zulú* de la huerta valenciana que prorrumpen en desatinos bilingües y militares, como éste, por ejemplo: «El centinela... que *vecha* medir con pasos..., *cordas*..., *perchas* ó... de *euansevol* manera la muralla..., *zanca*..., *cami cubert*..., las recibirá, *obedirá* y *riservará*, si así se lo... *encarrega*... el *mateix* comandant.

En cierta ocasión decía un astur de la falda de Sobrescobio... «no podrá sentarse, dormir, comer, beber, fumar ni hacer cosa alguna que desdiga de la decencia (art. 38)... nunca dejará su arma de la mano, teniendo tres posiciones para pasearse (reminiscencia del art. 39)... y procurará que la gente que se le arrime, no se arrime tanto que se la toque;» (tomando el final del art. 40... á su gusto). Tres artículos en una pieza.

También es preciso enseñarles la manera de recibir las rondas. ¡Qué espanto les produce la voz de: *ronda mayor!* Aguardan que el dormitorio se hunda de repente. ¡Qué belenes los de la ronda y contraronda ordinaria! Pues... ¿y el farol ó la punta de mecha encendida del rondín? La mecha esa adquiere á sus ojos todo el augusto prestigio de una institución secular. En cuanto al farol, no es ya respeto, es adoración supersticiosa la que le produce ese farol, al que nada menos que la Providencia se digna mantener y cuidar. ¡Qué farol, cielo santo! ¿Será cosa de *presinarse* al nombrarlo?

Pero lo más cómico del servicio de guarnición son las representaciones teatrales. De poco serviría explicar el curso de ronda mayor, ronda ordinaria, contraronda y ron-

CUENTOS MILITARES ESCOGIDOS

9

din, así como la manera de recibir á unas y otro, si no se ilustraran con viñetas á lo vivo.

Un cabo, por ejemplo, hace de *ronda mayor*. Representa al capitán general ó al gobernador militar, verbigracia. Se coloca en un extremo del dormitorio, como quien dice, entre bastidores: la figurada guardia se establece; el oficial de semana da el último repaso; todo el mundo se prepara.— ¡Vamos, cabo, salga usted! manda el oficial.

Avanza el cabo majestuosamente, con toda la dignidad de un capitán general. Ya se ve á caballo y con escolta; el sombrero de tres picos le hace mayor gozo que la leopoldina; la gran casaca le gusta más que la levita; el sonante sable de montar vence en su ánimo al espadín ceñido; ¡qué hermosa es la faja! Y de tres entorchados. El mozo no se pára en barras...

De repente se oye que gritan:— ¡Alto! ¿Quién vive? Aquí del cabo. Toda su alma la pone en esta contestación: ¡¡El capitán general!!!

— ¡Alto la *ronda mayor!*... Cabo de guardia: *ronda mayor!* (dos berridos espantosos),

Sensación inmensa... en las filas.

La guardia se pone sobre las armas. Su comandante destaca un supuesto sargento con cuatro bodegueros más de la Rioja á reconocer la ronda. El sargento de teatro, al llegar á diez pasos de ella, dice: «Avance sólo la ronda mayor á rendir la seña;» y dirigiéndose á su escolta (sin volver la cabeza, porque puede aprovechar este descuido la ronda y degollarle), manda... «preparen armas.» A esta voz los cuatro bodegueros riojanos se paran, y con sus inexpertas manos hacen con los fusiles lo que mejor les parece.

Adelántase el sargento hasta encontrar al supuesto capitán general, y poniendo la bayoneta de su fusil al pecho de S. E., se hace dar la seña.

Momento de conferencia secreta. En el dormitorio se oyen volar las moscas.

Satisfecho el sargento de que el cabo aquel es el legítimo capitán general, envía aviso con un soldado, empleando

12 BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

los honores militares) hacia las tropas formadas para aprender á tributárselos!—La monda cabeza del *individuo*, sus encendidas orejas, su estupefacto semblante, formar extraordinario contraste con el *divino* papel que transitoriamente desempeña. Al ver su encogimiento, cualquiera lo creería reo de gordo pecado mortal, en vez de dispensador *per honorem* de la eterna gracia. ¡Qué cara la de Gaspar Moncho cuando todos sus compañeros le presenten las armas y se arrodillan á su paso! ¡Nada menos que el Santísimo encarnado en la torpe figura del hijo más feo de Colás el *Capd!*... Luego de esto, ¡vaya usted á contener la risa!

III

Los *toques* de guerra constituyen una clase de adorno, como se dice en los colegios de señoritas.

La enseñanza de aquéllos durante la *leitura* es, cierto modo, por el método Frebel ó cosa así. Es decir, antes que á este pedagogo ilustre se le ocurriese propagar el sistema que lleva su nombre, ya en el ejército se aplicaban inconscientemente sus principios. Los «Jardines de la infancia» tienen su origen en los cuarteles. A cada cual lo suyo, y á los señores oficiales de semana su gloria.

La ingrata oreja del recluta no recoge con facilidad las notas musicales. Para obviar este grave inconveniente, sirve de vehículo á cada toque reglamentario de corneta ó de clarín una *letra* compuesta... ¡vaya usted á saber por quién estará compuesta la tal letra! Creo que arranca de la edad de piedra.

Véase la clase:

El toque de *derecha* en infantería se canta con la siguiente:

Por la *derecha*... ir

El de *izquierda* con esta otra:

Ir... por la *izquierda!*